HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

SERVITAC SAS SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
NIT 830.090.037-8

SERVITAC
Servicio de Transporte Especializado

INFORMACIÓN GENERAL

NOMBRES	ARMANDO		**TIPO DOC.**	Cédula de Ciudadanía	
APELLIDOS	VILLA SANDOVAL		**DOCUMENTO**	73129882	
ESTADO CIVIL	Casado		**GÉNERO**	Masculino	
FEC. NACIMIENTO	1967-09-26		**GRUPO SANGUÍNEO**	AB+	
LIBRETA MILITAR	73129882		**CLASE**	1a Clase	**DM** 14
LICENCIA COND.	73129882	**CATEGORÍA** C2	**VENCIMIENTO**	2023-02-08	
TELÉFONO		**CELULAR** 3103747216	**EMAIL**	armandovillasandoval26@gmail.com	
TIPO CONTRATO	Contrato Temporal, Ocasional o Accidental		**NIVEL EDUCATIVO**	Media (10° - 13°)	
DIRECCIÓN RESIDENCIA	CIUDADELA 2000 MZ 2 LOTE 47, Cartagena De Indias, Bolívar				



SEGURIDAD SOCIAL

EPS		**ARL**	ARL SURA (ANTES SURATEP)
FONDO DE PENSIONES	NINGUNO (PENSIONADO)	**FONDO DE CESANTÍAS**	
CAJA DE COMPENSACIÓN			

DOCUMENTOS

DOCUMENTO	NÚMERO	ENTIDAD EMISORA	F. EMISIÓN	F. VENCIMIENTO
CEDULA	73129882		1986-06-27	
HOJA VIDA				
PAGOS SEGURIDAD SOCIAL	125862585	APORTES EN LINEA	2022-05-31	2022-06-30
CONSULTA PROGRAMA PREVENCIÓN INFRACTORE...				
CONTRATO LABORAL				
CERTIFICACIÓN BANCARIA				
LIBRETA MILITAR				
FORMATO DE ENTREVISTA				
PRUEBA TEÓRICA				
PRUEBA PRACTICA				
CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PRACTICAR...				
EXAMEN PSICOSENSOMETRICO				
CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN EPS	125862585	CASUR	2022-05-20	
CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN AFP	73129882	CASUR	2022-05-20	
CURSO DE MANEJO DEFENSIVO				
CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS O PRIMER COR...				
CURSO DE SEGURIDAD VIAL				
DOTACIÓN	125862585		2022-05-02	
ACUERDO DE PAGO PROGRAMA DE PREVENCIÓN ...				
AUTORIZACIÓN PARA TRATAMIENTO DE DATOS ...				
ANTECEDENTE FISCAL				
ANTECEDENTE PENAL Y JUDICIAL				
ANTECEDENTE PROCURADURIA				
CERTIFICACION LABORAL 1				
CERTIFICACION LABORAL 2				
CERTIFICACION LABORAL 3				

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
VIGILADO SuperTransporte

Fecha creación: 2022-05-20 15:36:05

HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

SERVITAC SAS SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
NIT 830.090.037-8

ANEXO 1

Licencia de Conducción



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN
Libertad y Orden
No. 73129882
NOMBRE
ARMANDO VILLA SANDOVAL
FECHA DE NACIMIENTO
26-09-1967
SANGRE RH
AB+
FECHA DE EXPEDICION
08-02-2020
RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR
ORGANISMO DE TRANSITO EXPEDIDOR
STRIA TTOYTTE MCPAL TURBACO

Escaneado con CamScanner



CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
B2	AUTOMOVILES,MOTOCARROS, CUATRIMOTOS, CAMPEROS, CAMIONETA, MICROBUS,CAMION BUSETA Y BUS	08-02-2030	PARTICULAR
C2	AUTOMOVILES,MOTOCARROS, CAMPEROS,CAMIONETA, MICROBUS CAMION BUSETA Y BUS	08-02-2023	PUBLICO

Escaneado con CamScanner

HOGGER GARDNER 2100020...

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL
LC02004817364

Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
VIGILADO SuperTransporte

HOJA DE VIDA DE CONDUCTOR

SERVITAC SAS SERVICIOS DE ALQUILER Y TRANSPORTE ALVARADO Y CIA
NIT 830.090.037-8

ANEXO 2

CEDULA





Documento generado automáticamente usando RodandoEnLínea.com
VIGILADO SuperTransporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

55 7

RESOLUCION NUMERO 002807 DEL 10 MAY 2011

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 74%, AL SEÑOR (A) AG (R) VILLA SANDOVAL ARMANDO , CON C.C. No. 73129882

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO 008 DE 2001, ESTATUTO INTERNO Y,

C O N S I D E R A N D O :

QUE LA POLICÍA NACIONAL CON FECHA 03/03/2011, EXPIDIÓ LA HOJA DE SERVICIOS No. 73129882, REGISTRADA EN EL LIBRO No. 005, A FOLIO No. 250, EN LA QUE CERTIFICAN QUE EL (LA) SEÑOR (A) AG (R) VILLA SANDOVAL ARMANDO , PRESTÓ SERVICIOS EN LAS FUERZAS MILITARES POR ESPACIO 1 AÑO (S), 6 MES (ES), 8 DÍA (S) Y EN LA POLICÍA NACIONAL DURANTE 19 AÑO (S), 10 MES (ES), 12 DÍA (S), ACUMULANDO UN TOTAL 21 AÑO (S), 4 MES (ES), 20 DÍA (S), QUEDANDO DESVINCULADO (A) DEL SERVICIO ACTIVO A PARTIR DEL 17/03/2011

QUE AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS DECRETOS 1213 DE 1990, 1791 DE 2000, 4433 DE 2004 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN LA MATERIA, SE LE DEBE RECONOCER Y PAGAR ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 74% DEL SUELDO BÁSICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, INCLUIDO UN 43% POR CONCEPTO DE SUBSIDIO FAMILIAR, PARTIDA QUE NO SUFRIRÁ VARIACIÓN SALVO LAS EXCEPCIONES DE LEY, SEGÚN LIQUIDACIÓN QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO.

QUE ESTA CAJA SE RESERVA EL DERECHO DE REPETIR AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POR EL 7.1169% CORRESPONDIENTE A LA CUOTA PARTE ASIGNADA.

QUE CONSULTADA LA CUOTA PARTE ASIGNADA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, NO SE PRONUNCIO DENTRO DEL TERMINO LEGAL, POR LO TANTO ES PROCEDENTE APLICAR EL SILENCIO ADMINISTRATIVO; SIN EMBARGO ESTE NO CONCURRE CON EL PAGO DEL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE, SEGÚN OFICIO No. 280507/92 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA Y CONCEPTO No. 2532/20-01-2000 DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. RECONOCER Y ORDENAR PAGAR CON CARGO AL PRESUPUESTO DE ESTA ENTIDAD ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO AL SEÑOR (A) AG (R) VILLA SANDOVAL ARMANDO , IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 73129882, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 74% DEL SUELDO BÁSICO DE ACTIVIDAD PARA EL GRADO Y PARTIDAS LEGALMENTE COMPUTABLES, EFECTIVA A PARTIR DEL 17/03/2011, DE ACUERDO CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

8

RESOLUCION NUMERO 002807 DEL 10 MAY 2011

POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE ASIGNACIÓN MENSUAL DE RETIRO, EN CUANTÍA EQUIVALENTE AL 74%, AL SEÑOR (A) AG (R) VILLA SANDOVAL ARMANDO , CON C.C. No. 73129882

==========

ARTICULO 2o. REPETIR AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL POR EL VALOR CORRESPONDIENTE A LA CUOTA PARTE ASIGNADA.

ARTICULO 3o. DESCONTAR PARA LA CAJA EL 5% MENSUAL DE LA PRESTACIÓN Y LAS DIFERENCIAS POR AUMENTOS EN EL PRIMER MES QUE ESTOS OCURRAN, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES.

ARTICULO 4o. ENVIAR COPIA DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA ENTIDAD CONCURRENTE EN EL PAGO DE LA PRESTACIÓN Y AGREGAR OTRA AL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO No. 541 DE 2011 .

ARTICULO 5o. DECLARAR QUE CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN SOLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, ANTE ESTA DIRECCIÓN, EL CUAL DEBERÁ SER PRESENTADO PERSONALMENTE, DEBIDAMENTE SUSTENTADO, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN, PERSONAL O POR EDICTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.
DADA EN BOGOTÁ, D.C., 10 MAY 2011

Coronel (R) LUIS ENRIQUE HERRERA ENCISO
Director General Caja Sueldos de Retiro de la Policía Nacional

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO
POLICIA NACIONAL
SECRETARIA
07 JUN. 2011

Doctor JOSE ALIRIO CHOCONTA CHOCONTA
Subdirector de Prestaciones Sociales

Elaboró	Aprobó
Técnico S. Delyanira Fonseca Murcia	P.d. Julio Enrique Angarita
Firma:	Firma:

9

CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES SOCIALES

En Bogotá, D. C., a 15 JUN 2011 se hace constar
la resolución que antecede quedó notificada personalmente hoy
13 JUN. 2011 al interesado
[illegible] en la fecha, siendo las
1600 horas.

NOTIFICADOR: [illegible]